



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 025 -2015-ANA

Lima, 26 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 5.2.1, de la Directiva General N° 007-2013-ANA-J-OA "Normas y procedimientos para la implementación de medidas de Ecoeficiencia en la Autoridad Nacional del Agua", se establece que mediante Resolución Jefatural se designará al Comité de Ecoeficiencia de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, en cumplimiento de la indicada normativa, mediante Resolución Jefatural N° 533-2013-ANA, se designó el Comité de Ecoeficiencia de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, asimismo, el numeral 5.2.3 de la citada Directiva señala que el Comité de Ecoeficiencia designado puede ser renovado anualmente o cuando surja la necesidad de reemplazar a alguno de sus miembros, ya sea por decisión de la Jefatura o a petición de la unidad orgánica a la que representa;

Que, mediante Informe N° 002-2014 ANA-CE, el Presidente del Comité de Ecoeficiencia, solicita la designación de un nuevo Comité para el periodo 2014 - 2015, a fin de continuar con el proceso de implementación de las medidas de Ecoeficiencia, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM modificado por el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM;

Que, mediante Informe N° 066-2014-ANA-OSNIRH, el Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, propone a un nuevo representante, en vista que el señor Juan Pablo Mariluz Silva ha presentado su carta de renuncia al puesto que venía desempeñando;

Que, con Informe N° 013-2015-ANA-OA-URH, de la Sub Directora de la Unidad de Recursos Humanos, propone una nueva representante, en vista que la señora Jessica Cristina Torres Paredes, ha presentado su carta de renuncia al puesto que venía desempeñando;

Que, con Memorando N° 56-2015-ANA-OA, el Director de la Oficina de Administración, propone una nueva representante ante el citado Comité, debido a que mediante Resolución Jefatural N° 010-2015-ANA se dio por concluido el encargo de funciones de la señora Giovanna Socorro García Comejo como Sub Directora de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario;

Que, conforme lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo correspondiente que reconforme el Comité de Ecoeficiencia, a fin de que se continúe con sus actividades programadas;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretaría General, Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y en uso de las facultades conferidas por Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconformar el Comité de Ecoeficiencia de la Autoridad Nacional del Agua, el cual estará integrado de la manera siguiente:

ÁREA	REPRESENTANTE	CARGO
Secretaría General	Pedro Pablo Huamán Pasco	Presidente
Oficina de Administración	Gianina Manuela Aliaga Falcón	Coordinadora
Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	Vilma Fanny Quispe Pinedo de Alvarado	Miembro
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Napoleón Eduardo Castro Rodríguez	Miembro
Unidad de Logística de la Oficina de Administración	Germán Sandoval Bonilla	Miembro
Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Cecilia Yanet Rey Ríos	Miembro

Artículo 2º.- El Comité de Ecoeficiencia a que se refiere el artículo precedente desarrollará sus funciones y actividades durante el Periodo 2014 – 2015 y de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Encargar a la Unidad de Archivo y Trámite Documentario de la Oficina de Administración notifique la presente Resolución Jefatural a los miembros del Comité de Ecoeficiencia y a la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Web institucional (www.ana.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese,



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe
Autoridad Nacional del Agua

